



RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A-CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales y funcionales, y

CONSIDERANDO

Que de contormidad con lo establecido en el articulo 209 de la Constitución Política la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo tercero de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo estipula que *"Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.*

...."

Que a causa de la enfermedad COVID - 19, declarada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional de Colombia ha decretado una serie de medidas para evitar y/o aminorar el contagio entre los habitantes del país.



RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”.

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, a través de las Resoluciones que se indican a continuación ha determinado suspender los términos legales en las fechas que se indican en el siguiente cuadro:

No.	Número y fecha del acto que suspende términos	Período de suspensión de términos
1	Resolución 0505 del 18 de marzo de 2.020	Del 18 de marzo al 30 de abril de 2.020
2	Resolución 578 del 29 de abril de 2.020	Del primero (1º.) al once (11) de mayo de 2.020
3	Resolución 0661 del 8 de mayo de 2.020	Del 12 al 26 de mayo de 2.020
4	Resolución 0677 del 26 de mayo de 2.020	Del 27 de mayo al 8 de junio de 2.020
5	Resolución 0734 del 4 de junio de 2.020	Del 9 de junio al 6 de julio de 2.020

Que la suspensión de términos viene aplicando para los siguientes procesos legales:

- a) Los procesos contravencionales a cargo de las Inspecciones de Tránsito, por violaciones a las normas de tránsito de que trata el Código Nacional de Tránsito.



RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.

b) Los procesos administrativos sancionatorios por violación a las normas de transporte de que tratan las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los Decretos Nacionales 3366 de 1996 y 1079 de 2015, y

c) Los procesos administrativos coactivos de sustanciación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Asesoría Jurídica

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 0000488 del 26 de mayo del año en curso prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por causa de la enfermedad COVID -19, y adoptó medidas para hacerle frente a su propagación, exponiendo en su artículo primero:

“Artículo 1º. Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorróguese la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente.”.

Que a través del artículo 2 del Decreto No. 878 del 25 de junio de 2.020 *“Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”, modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020”, el Presidente de la República de Colombia, determinó:*



RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.

“Artículo 2. Prórroga. Prorrogar la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

Que a través del Decreto 0244 del 30 de mayo del año en curso, el Alcalde del Municipio de Pasto adoptó las instrucciones impartidas por el Presidente de la República y contenidas en el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, es así que ordena el aislamiento preventivo obligatorio de los habitantes de nuestro ente territorial, incluyendo los 17 corregimientos, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 01 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 01 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.

Que mediante el Decreto 0255 del 29 de junio del curso, el Alcalde del Municipio de Pasto, prorrogó la vigencia del Decreto 244 del 30 de mayo de 2020, acogiendo las medidas nacionales de protección en contra del contagio del Covid -19, entre ellas, la del aislamiento preventivo obligatorio hasta las doce de la noche del día 15 de julio del año presente.

Que consecuente con las imperativas disposiciones nacionales y municipales, e igualmente para prevenir el contagio tanto de los funcionarios como contratistas y usuarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, este Despacho considera necesario acatar las medidas de prevención de la citada

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro



RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSION DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".

enfermedad, y seguir con la suspensión de términos de los procesos a los que se hace alusión el presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

PRORROGAR la vigencia de la Resolución 0734 del 4 de junio de 2.020 "POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSION DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL", proferida por este Despacho, hasta las doce de la noche (12:00 p.m.) del 15 de julio de 2.020, en consecuencia, continúan suspendidos los términos legales de los procesos que se indican a continuación:

- a)** Los procesos contravencionales a cargo de las inspecciones de Tránsito, por violaciones a las normas de tránsito de que trata el Código Nacional de Tránsito
- b)** Los procesos administrativos sancionatorios por violación a las normas de transporte de que tratan las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los Decretos Nacionales 3366 de 1996 y 1079 de 2015, y



RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSION DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.

c) Los procesos administrativos coactivos de sustanciación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Asesoría Jurídica

PARAGRAFO.-

Conforme a lo dispuesto en el presente artículo queda vigente todo el contenido de la Resolución 0734 de 2.020

ARTÍCULO SEGUNDO.-

COMUNICAR el presente acto a la Oficina Jurídica y a las Inspecciones de Tránsito para su estricto cumplimiento; así como al Grupo de Sistemas de esta Dependencia Municipal; igualmente se comunicará a la Federación Nacional de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, para efectos de la parametrización de su sistema de información.

ARTICULO TERCERO.-

PUBLICAR el presente acto en la página Web de la Alcaldía Municipal de Pasto, y en las carteleras oficiales de la Secretaría de Tránsito para conocimiento de la comunidad en general.

ARTICULO CUARTO.-

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE -OFICINA
DE ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCION 0757 DE 2.020

JULIO 2 DE 2020

**POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020,
QUE PRORROGA LA SUSPENSION DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS
LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.**

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte
(2.020)

ALVARO GUILLERMO VILLOTA GOMEZ
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto

Proyectó:

NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS
Asesora Jurídica – STTM